

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión del día 10 de febrero de 2003, se convoca la I Asamblea general ordinaria de la Institución correspondiente al presente ejercicio, con arreglo a lo establecido en los Estatutos Sociales, para que tenga lugar el día 10 de marzo de 2003, a las 16 horas y 30 minutos en primera convocatoria y, en su caso, a las 17 horas en segunda convocatoria, en el Auditorio de Ifema, Centro de Convenciones, Parque Ferial Juan Carlos I, de esta capital, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y de su Grupo Consolidado, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, correspondiente al ejercicio 2002.

Cuarto.—Obra social. Aprobación, en su caso, de la gestión y liquidación del presupuesto del ejercicio 2002 y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio 2003.

Quinto.—Fundación Caja Madrid. Informe sobre cuentas y actividades correspondientes al ejercicio 2002 y Presupuesto para el ejercicio 2003.

Sexto.—Emisión de instrumentos financieros para la captación de recursos ajenos.

Séptimo.—Acuerdo relativo al artículo nueve de los Estatutos sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos. Apoderamiento para llevar a cabo el depósito de las cuentas anuales.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

A efectos de lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de fedatario público para que levante acta de la Asamblea general.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 26.5 de los Estatutos Sociales, deben asistir a la Asamblea los señores Consejeros generales de la Institución. No se admitirá la representación por otro miembro de la Asamblea o por tercera persona, sea física o jurídica.

De conformidad con lo regulado en el artículo 28 de los Estatutos de la Entidad, la Caja remitirá a los señores Consejeros Generales, sin coste alguno para ellos, los documentos objeto de deliberación en la Asamblea; asimismo, estos documentos estarán a disposición de los señores Consejeros, para su examen, en las oficinas de la Secretaría General de la entidad, sitas en el paseo de la Castellana, número 189, planta 21, de Madrid.

Los señores Consejeros podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Asamblea, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique de la Torre Martínez.—5.751.

CT GARANTIT 3, FIM

(En liquidación)

La Junta general de accionistas de la sociedad gestora «Caixaterrassa Gesfons, Sociedad Gestora

de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y el Consejo de Administración de la entidad depositaria Caixa d'Estalvis de Terrassa, en reuniones celebradas el día 8 de octubre de 2002, han acordado, por unanimidad, la aprobación de los siguientes Balance y Cuenta de Resultados finales, cerrados a fecha 6 de octubre:

	Euros
Balance:	
Activo:	
Inmovilizado	1.011,98
Deudores	295,15
Cartera de Inversiones Financieras ..	275.756,44
Tesorería	27.488,24
Total Activo	304.551,81
Pasivo:	
Fondos propios	303.644,13
Acreedores a corto plazo	907,68
Total Pasivo	304.551,81
Cuenta de resultados:	
Debe:	
Gastos	870,87
Resultados financieros positivos	4.551,81
Beneficios antes de impuestos	3.680,94
Impuesto sobre Sociedades	36,81
Resultado del ejercicio (beneficios) ..	3.644,13
Haber:	
Pérdidas de explotación	870,87
Ingresos financieros-Intereses	4.551,81

Lo cual se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 47 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, y 20 del Reglamento de Gestión del propio fondo.

Terrassa, 10 de febrero de 2003.—Por la sociedad liquidadora «Caixaterrassa Gesfons, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), Pere Gil Sanchez.—Por Caixa d'Estalvis de Terrassa, Enric Mata Tarragó.—5.793.

CULTURA Y TURISMO DE SALAMANCA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

Sociedad instrumental del Consorcio Salamanca 2002

Resolución de «Cultura y Turismo de Salamanca, Sociedad Anónima Unipersonal», sociedad instrumental del Consorcio Salamanca 2002, por la que se hace pública la licitación para la ejecución de las obras para la «construcción de una cubierta en el acceso de obras de arte en el Centro de Arte de Salamanca»

1. Entidad: «Cultura y Turismo de Salamanca, Sociedad Anónima Unipersonal», sociedad instrumental del Consorcio Salamanca 2002.

2. Objeto: Construcción de una cubierta en el área de acceso para las obras de arte existente en el nuevo edificio de exposiciones, ubicado entre el edificio destinado a la administración y la sala principal de exposiciones y la colocación de una celosía que funcione como protección solar de los huecos existentes en el acceso desde el patio de esculturas en el Centro de Arte de Salamanca, situado en la

avenida de la Aldehuela, sin número, de Salamanca; de conformidad con los pliegos aprobados por «Cultura y Turismo de Salamanca, Sociedad Anónima Unipersonal».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de la licitación: El presupuesto de licitación es de ochenta y cinco mil novecientos trece euros (85.913 euros), IVA incluido.

5. Obtención de documentación e información: El pliego de bases del concurso, así como la descripción del proyecto de ejecución, quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las proposiciones entre las nueve y las catorce horas (de lunes a viernes) en las oficinas de:

- a) Entidad: «Cultura y Turismo de Salamanca, Sociedad Anónima Unipersonal».
- b) Domicilio: Calle Peña Primera, 18-24.
- c) Localidad y código postal: Salamanca, 37002.
- d) Teléfono: 923 281 601.
- e) Fax: 923 281 603.

6. Presentación de ofertas:

- a) El plazo de presentación de ofertas será el trece días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
- b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de bases.
- c) Lugar de presentación: La dirección indicada en el punto 5.

7. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

Salamanca, 17 de febrero de 2003.—Enrique Cabero Morán, Director—Gerente.—5.757.

FONDARAGÓN FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

«Gescooperativo Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», como entidad gestora, y «Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito», como entidad depositaria, comunican a los partícipes las siguientes modificaciones en el folleto, como consecuencia del próximo cambio de la política de inversiones:

1.º Inicio de un periodo garantizado que tendrá un plazo de duración de 21 meses (se inicia el 28 de marzo de 2003 y vence el 28 de diciembre de 2004) y garantiza el 100 por 100 de la inversión inicial más un 4,10 por 100 (2,31 por 100 Tasa Anual Equivalente) de rentabilidad.

2.º Desaparición de la necesidad de invertir más del 35 por 100 en valores emitidos por un Estado Miembro de la Unión Europea, las Comunidades Autónomas, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y aquellos otros estados miembros de la Organización Mundial para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que presenten calificación de solvencia; la desaparición de la limitación de inversión en emisores privados, que actualmente es del 50 por 100 calculado sobre el total del activo; e introduce la posibilidad de invertir en derivados negociados en mercados no organizados con finalidad tanto de cobertura como de inversión.

3.º Modificación de las comisiones, que pasan a ser las siguientes: Gestión: 0,60 por 100. Depositario: 0,047 por 100. Suscripción: 3,00 por 100